

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 030/13.-
ELDORADO, 15 de Mayo de 2013.-

VISTO: La Nota S.A. N° 052/13, presentada por la *Secretaría Académica de esta Facultad*, remitiendo la propuesta de designaciones docentes en el marco del fortalecimiento de planta docente, que serían financiados por el Programa PROMFORZ (*Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de la Carrera de Ingeniería Forestal*), de la *Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)*, y;

CONSIDERANDO:

QUE la misma, deriva de la autoevaluación de la *Carrera de Ingeniería Forestal* y de lo expresado en el *Plan de Mejora* de esta *Carrera* y que fueron remitidos a la *CONEAU*, que culminó con la acreditación por el lapso de 6 años, la *SPU*, autorizó el financiamiento de 3 (*tres*) cargos nuevos: un *Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple* y 2 *Ayudantes de Primera con dedicación Simple*,

QUE la *SPU* solicita con carácter de urgente el envío de los formularios conformados para las tres designaciones a financiar por el *PROMFORZ* y efectivizar las erogaciones presupuestarias a esta *Universidad*, requiriendo para ello la aprobación del *Consejo Directivo* de manera interina.

QUE dichos nombramientos se consolidarán en el *Presupuesto* de esta *Facultad* cuando se sustancien los respectivos *Concursos regulares*, antes de la finalización del *PROMFORZ*.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en la *2° Sesión Ordinaria* de fecha *14 de Mayo de 2013*.

Por Ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DESIGNAR** interinamente al *Ing. Mario Antonio OCHOA FERREYRA*, DNI N°: *14.540.449*, en el cargo de *Ayudante de Primera con dedicación Simple*, a partir del *01 de Julio de 2013*, hasta tanto se sustancie el respectivo concurso Regular y no más del *31 de Diciembre de 2013*, para Las Cátedras: ***Política y Legislación Forestal***, Código de Carrera: *115*, Rama: *CA*, Disciplina: *CS AG*, Área: *IFOR* y ***Aéreas Naturales Protegidas***, Código de Carrera: *115*, Rama: *CA*, Disciplina: *CS AG*, Área: *IFOR* de la *Carrera de Ingeniería Forestal*.

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la erogación que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las *Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I* del *Presupuesto* vigente de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

ARTICULO 3°: **ESTABLECER** que el cargo mencionad, será financiado con fondos aportados por la *Secretaría de Políticas Universitarias*, con recursos aprobados en el *Convenio ME N°: 1145/12*, suscripto entre el *Ministerio de Educación (SPU)* y la *Universidad Nacional de Misiones*.

“2013- Año del BICENTENARIO de la ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE de 1813”
RESOLUCIÓN C.D. N° 030/13.-

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que la Designación efectuada se prorrogará siempre y cuando se garanticen los Recursos comprometidos por la Secretaría de Políticas Universitarias.

ARTÍCULO 5°: NOTIFICAR al Sr. Decano a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 030/13.-

VISTO:

*Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 030/13 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso “C” de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 22 de Mayo de 2013.*
cbr/OP